



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 106 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 112 ABR 2017.

VISTO:

Los Acuerdos de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 31 de marzo del 2017 y 10 de abril del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 246° establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad;

Que, mediante Oficio N° 0100-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, el Director de Planificación y Presupuesto, deja constancia de Certificación Presupuestal para atender con los contratos del personal Docente de la UNTRM en el presente año fiscal, teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) ha remitido información de la aprobación del marco Presupuestal para la transferencia de recursos en la genérica de gastos "2.1. personal y obligaciones sociales" para contrato de personal docente en la UNTRM. Correspondiente al año académico 2017; en un número de 60 plazas equivalente a la categoría de Auxiliar TC; adjuntando la cadena funcional programática;

Que, con Resolución Rectoral N° 191-2017-UNTRM/R, de fecha 15 de marzo del 2017, se designa la comisión encargada de conducir el Concurso Público para la contratación de personal docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, correspondiente al año académico 2017, integrado por los siguientes profesionales: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres – Presidente, Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui – Miembros, Dr. Policarpio Chauca Valqui – Accesitario;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 106 -2017-UNTRM/CU

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 074-2017-UNTRM/CU, de fecha 17 de marzo del 2017, se ratifica la Resolución Rectoral N° 191-2017-UNTRM/R, de fecha 15 de marzo del 2017, antes citada;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 078-2017-UNTRM/CU, de fecha 17 de marzo del 2017, se aprueba el Reglamento y las Bases del Concurso Público para la Contratación de Personal Docente 2017 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante con Informe N° 001-2017-UNTRM-CE, de fecha 30 de marzo del 2017, el Presidente de la comisión encargada de conducir el Concurso Público para la contratación de personal docente de la UNTRM, correspondiente al año 2017, informa que en cumplimiento a la Resolución antes citada, donde se establece el cronograma de las diferentes etapas; con fecha 24 de marzo del 2017, recibieron el Acta de Recepción de Expedientes de Postulantes en sobres debidamente lacrados y sellados; constatándose la presentación de sesenta y cinco (65) expedientes, que fueron entregados a la Comisión por la Oficina de Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos de la UNTRM; asimismo, informa que con fecha 27 de marzo del 2017, en estricto cumplimiento del cronograma establecido, procedieron con la etapa de Evaluación de Cumplimiento de Requisitos Mínimos de Expedientes, procediendo a la revisión y evaluación de la documentación presentada por los postulantes, realizando la publicación de Postulante que Cumple y no cumple con los requisitos, conforme consta el acta correspondiente. Procediéndose a efectuar la publicación de resultados de las etapas antes señaladas en la página web y en las vitrinas de la UNTRM, así como, informa que con fecha 27 de marzo del 2017, en realizaron la etapa de Evaluación Curricular, procediendo evaluación de la documentación presentada por los postulantes, realizando la publicación de Postulante que Califica y no Califica, conforme consta el acta correspondiente y el día 28 de marzo del 2017, en estricto cumplimiento del cronograma establecido, procedieron con la etapa de Entrevista Personal a 37 postulantes, realizando la publicación conforme consta el acta correspondiente;

Que, la comisión encargada de conducir el Concurso Público para la contratación de personal docente de la UNTRM, correspondiente al año 2017, concluye que de las sesenta (60) plazas convocadas en el Concurso Público para la Contratación Docente 2017 de la UNTRM, quedaron veintisiete (27) ganadores, seis (6) postulantes que califican y veintisiete (27) desiertas, señala que el concurso público se realizó en estricto cumplimiento del Reglamento, Bases y normas especiales en la materia; por lo que, remite todo lo actuado, para conocimiento y trámite respectivo; recomendando que en cumplimiento al Artículo 41° del Reglamento, propone adjudicar las plazas no coberturadas por los postulantes que hayan superado el puntaje mínimo final aprobatorio, según la tabla de plazas que califican; asimismo, ratificar la Comisión Evaluadora encargada de conducir la Segunda Convocatoria para la Contratación de Personal Docente 2017 en la UNTRM y aprobar el Reglamento en trece (13) folios que consta de doce (12) Capítulos, cuarenta y dos (42) Artículos, tres (3) Disposiciones Transitorias y dos (2) Anexos y Bases del citado proceso en once (11) folios;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 31 de marzo del 2017, aprobó los resultados del Concurso Público para la Contratación de Personal Docente 2017 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, emitidos por la Comisión Evaluadora;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 106 -2017-UNTRM/CU

Que, con Resolución Ministerial N° 207-2017-MINEDU, de fecha 03 de abril del 2017, el Ministerio de Educación, aprueba la Norma Técnica denominada "Norma Técnica para la solicitud, evaluación, asignación y gestión de recursos para la contratación de personal docente en las Universidades Pública para el año 2017";

Que, la Norma Técnica denominada "Norma Técnica para la solicitud, evaluación, asignación y gestión de recursos para la contratación de personal docente en las Universidades Pública para el año 2017", en su Numeral 7. *DISPOSICIONES ESPECÍFICA, 7.4. De la Retribución docente. Establece el financiamiento a otorgarse, se destinará a la contratación contemplada en el literal f) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley de Presupuesto, sobre la base de un valor hora por trabajo semanal – mensual, que dependerá del nivel académico del docente a contratarse. En ese sentido, se definen dos tipos de valor hora por trabajo semanal – mensual. A continuación, se define "valor hora por trabajo semanal – mensual", como aquella hora dedicada a la labor docente, la cual será remunerada de acuerdo al grado académico alcanzado por el docente. Para ello, se establecen los siguientes montos por hora semanal – mensual. Nivel Académico: Contratado A (Con grado de Maestro), Valor por hora semanal – mensual S/. 62.85; Nivel Académico: Contratado B (Con grado de Doctor), Valor por hora semanal – mensual S/. 148.90; asimismo, señala que el docente contratado percibe una remuneración íntegra mensual de acuerdo a la dedicación a la labor docente y el valor hora semanal – mensual por nivel académico. Cabe resaltar que el personal a contratar tenderá una dedicación a la labor docente de hasta las cuarenta (40) horas semanales, las cuales estarán distribuidas de la siguiente manera: Máx. de horas lectivas: 16, Máx. de horas para asesorías: 04, Máx. de horas dedicadas a otras actividades de labor docente: 20, Máx. total de horas: 40 (...);*

Que, el Presidente de la comisión encargada de conducir el Concurso Público para la contratación de personal docente de la UNTRM, correspondiente al año 2017, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 10 de abril del 2017, pone a consideración la lista total de docentes con los términos de calificación; la percepción de los lineamientos para la parte remunerativa y los requisitos de acuerdo a la Ley N° 30220, que consigna Grado de Maestría;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 10 de abril del 2017, precisa que los contratos de los profesionales de la lista presenta por la comisión de proceso de selección para Concurso Público hace llegar la relación de docentes calificados; asimismo, considera que la remuneración mensual debe ser de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación, donde considera plaza de profesional con Grado e Maestría a tiempo completo S/ 2,514.00 (Dos mil quinientos catorce con 00/100 Soles) y con Grado de Doctor S/. 5,956.00 (Cinco mil novecientos noventa y seis con 00/100 Soles), de los requisitos de acuerdo a Ley N° 33220, exigiendo con grado mínimo de Maestría;

Que, con Oficio N° 0230-2017-UNTRM-DAGA/DRH, de fecha 12 de abril del 2017, el Director de Recursos Humanos, remite la documentación de renuncia de docentes que ganaron un plaza en el Concurso Público, para la contratación de personal docente de la UNTRM, correspondiente al año 2017, según detalle: Dra. Connie Gallardo Vela – Plaza N° 18, Dra. Mirtha Yvis Santisteban Salazar – Plaza N° 02 y Mg. Nelson Cesar Santisteban Salazar –Plaza 15,

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 106 -2017-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados Concurso Público para la Contratación de Personal Docente 2017 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, emitidos por la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR a los ganadores del Concurso Público para la Contratación de Personal Docente 2017 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Docentes con Grado de Doctor y Maestro, a Tiempo Completo, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre del 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	GRADO ACADÉMICO
1	MANUEL FERNANDO TERRONES GUEVARA	Ciencias Sociales y Humanidades	MAGISTER
2	EVER SALOMÉ LAZARO BAZAN	Ciencias Sociales y Humanidades	DOCTOR
3	JHONY HUAMAN TOMANGUILLA	Ciencias Sociales y Humanidades	DOCTOR
4	DAVID HUAMAN GARCIA	Ciencias Sociales y Humanidades	MAGISTER
5	SANTOS CARLOS ALFARO RODRIGUEZ	Economía, Administración y Turismo	MAGISTER
6	FRANKLIN ZAVALA CHAVEZ ARROYO	Economía, Administración y Turismo	MAGISTER
7	MILENA LETICIA WEEPIU SAMEKASH	Economía, Administración y Turismo	MAGISTER
8	JULIA ANASTACIA CASTAÑEDA GALLAC	Economía, Administración y Turismo	MAGISTER
9	MARTIN FELIX CUADRADO HIDALGO	Ingeniería Civil y Ambiental	MAGISTER
10	ANA NOEMI SANDOVAL VERGARA	Ingeniería Civil y Ambiental	MAGISTER
11	HUGO ALEX BAZAN DURAND	Ingeniería Civil y Ambiental	MAGISTER
12	VICTOR MAXIMILIANO HUAMANI PEREZ	Salud Pública	MAGISTER
13	YUDELLY TORREJON RODRIGUEZ	Salud Pública	MAGISTER
14	DORIS DEL ROSARIO LOZANO SANTA MARIA	Salud Pública	MAGISTER
15	CLYDE COWAN MUÑOZ VARGAS	Salud Pública	MAGISTER
16	HILARIO HILDEBRANDO ORTIZ CHAVEZ	Zootecnia, Agronegocios y Biotecnología	MAGISTER
17	YOANY DIANA LEIVA VILLANUEVA	Zootecnia, Agronegocios y Biotecnología	MASTER
18	HAROLD PAWEL JOHAO ORE QUIROZ	Agronomía y Agroindustria	MAGISTER
19	JANNIE CAROLL MENDOZA ZUTA	Agronomía y Agroindustria	MAGISTER
20	HIPOLITO MURGA ORRILLO	Agronomía y Agroindustria	MAGISTER
21	EDINSON ENRIQUE REYES ALVA	Sistemas, Mecánica Eléctrica y Ciencias Básicas	MAGISTER
22	JOSE LUIS FARRO QUESQUEN	Sistemas, Mecánica Eléctrica y Ciencias Básicas	MAGISTER
23	JUAN MIGUEL CUSTODIO LLONTOP	Sistemas, Mecánica Eléctrica y Ciencias Básicas	MAGISTER
24	ANGELO GUERRERO GARCIA	Sistemas, Mecánica Eléctrica y Ciencias Básicas	MAGISTER
25	ROBERT ERMITAÑO GUIOP ISLA	Ciencias Sociales y Humanidades	MAGISTER
26	FRANCISCO LEISER ROJAS MUÑOZ	Ciencias Sociales y Humanidades	MAGISTER
27	LUIS FERNANDO MELENDEZ ALDAVE	Economía, Administración y Turismo	MAGISTER
28	MARIO ANDRES PLASENCIA CENTENO	Economía, Administración y Turismo	MASTER
29	RAUL RABANAL OYARCE	Zootecnia, Agronegocios y Biotecnología	MAGISTER
30	CARLOS ALBERTO NUÑEZ RIVAS	Sistemas, Mecánica Eléctrica y Ciencias Básicas	MAGISTER





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 106 -2017-UNTRM/CU

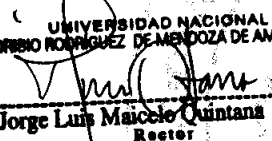
ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos pertinentes y a la Dirección de Economía, efectuar el pago correspondiente a los profesionales citados en el artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR desiertos en el Concurso Público para la Contratación de Personal Docente 2017 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, veintisiete (27) Plazas Docentes.]

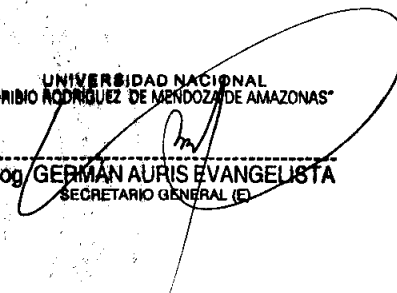
ARTÍCULO QUINTO.-NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Abog/GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

J.MQR
GAE/EG
C/mr